



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION NO 25

INDIN-CODIN - 13.0

Villavicencio, 22 de marzo de 2026

Señor
Anónimo
j.bnliil@gmail.com
Villavicencio

Asunto: respuesta queja Ticket 853574-20260307

En atención a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, me permito informarle, de manera atenta y respetuosa, que este despacho recibió la queja presentada por usted a través del portal de recepción de PQRS de la Policía Nacional, mediante la cual pone en conocimiento una novedad ocurrida en la Estación de Policía Fuente de Oro.

Es importante para esta oficina recibir toda la información que contribuya a mejorar el servicio policial prestado por nuestro personal en las diferentes áreas. Por ello, se están adoptando los mecanismos correctivos, preventivos y de control necesarios para evitar cualquier acto irregular, teniendo en cuenta que el objetivo del alto mando institucional es garantizar un excelente desempeño policial y, en consecuencia, fortalecer la imagen de la Policía Nacional ante la ciudadanía.

En ese sentido, una vez realizado el estudio jurídico de su comunicación, se decidió **aperturar la INDAGACIÓN PREVIA Nro. EE-DEMET-2026-62**. Contra esta decisión no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 1952 de 2019.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA